



PROCESO EJECUTIVO

Radicación: 08-001-31-53-014-**2018-00262**-00.

Al despacho del señor Juez el expediente referenciado, con memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora solicitando reanudación del proceso de la referencia. Sírvase proveer. -
Barranquilla, Agosto 31 de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria.

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla Agosto Treinta y Uno (31) del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede en atención a la solicitud de reanudación del proceso presentada por la parte demandante, se observa dentro del presente proceso referenciado, se pudo constatar que si bien en febrero 25 de 2019 se ordenó la suspensión del proceso en virtud de la apertura de proceso de validación judicial por parte de la Superintendencia de Sociedades, no es menos cierto que en septiembre 17 de 2019 el despacho resolvió denegar el mandamiento de pago, ordenando la devolución de la demanda y sus anexos a la parte demandante.

Para resolver el Despacho negara lo solicitado teniendo en cuenta que este despacho resolvió denegar el mandamiento de pago, y por consiguiente la devolución de la demanda y sus anexos a la parte actora, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto de fecha 17 de septiembre de 2019.

Por lo antes expuesto, el Juzgado 14 Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1. Negar la solicitud de reanudación del presente proceso, presentada por la parte demandante por lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.
2. Por secretaria cítese a través del correo electrónico de la parte actora para el retiro del expediente físico del Juzgado teniendo en cuenta las medidas de prevención sanitarias como consecuencia del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, **1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **111**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria